

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21133 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (lc), anuncia

Advertido el error en el texto del edicto dictado en los presentes autos y publicado en el martes 14 de junio de 2011, Sec. IV- pag 66352 - n.º de anuncio 19960 se procede a efectuar la siguiente rectificación: donde dice "...deudor centro médico complutense c/ vía Complutense, 75, Alcalá de Henares, Madrid B807999828 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid. " debe decir: "... deudor Centro Médico Complutense c/Vía Complutense, 75, Alcalá de Henares, Madrid B807999828 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid. "

Madrid, 14 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110050239-1